

26667 - Prácticas escolares en educación musical

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 26667 - Prácticas escolares en educación musical

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 10.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: ---

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. Observar, describir y analizar los elementos organizativos de un aula de música de Educación Primaria,
2. Adquirir competencia para diseñar, poner en práctica y evaluar intervenciones educativas fundamentadas en conocimientos teóricos, que se adecuen a los planteamientos educativos curriculares de la música.
3. Adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las características específicas de los alumnos y del contexto escolar, teniendo en cuenta el fenómeno de la interculturalidad y el tratamiento a la diversidad.
4. Generar dinámicas y espacios de reflexión didáctica y pedagógica que favorezcan la innovación y la transferencia del conocimiento y la socialización de futuros profesionales de la enseñanza musical.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura pertenece a la Mención en Educación Musical para los estudiantes del Grado de Maestro de Primaria.

El estudiante, con esta asignatura adquirirá un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional, cuya importancia está reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual. Las exigencias de trabajo colaborativo, el aprendizaje a lo largo de la vida, la innovación educativa, etc., originados por el fenómeno de la globalización, hacen que esta materia cobre un especial interés para conocer las necesidades de cambio que exige la escuela.

El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias que los estudiantes adquieren en sus estudios universitarios.

Se trata de unas prácticas en las que los estudiantes realizarán intervenciones directas en el aula de música con el apoyo y la supervisión del tutor del centro escolar y el seguimiento reflexivo del tutor de la facultad.

La Mención en Educación Musical tiene una orientación especializadora y el plan de estudios, en su conjunto, marca como principal objetivo, intentar dar respuesta a las necesidades formativas concretas que el futuro profesor de música de Primaria necesita en su trabajo.

Esta asignatura, junto con el resto que conforman la Mención, pretende estructurar los conocimientos básicos necesarios para la formación de un futuro maestro de música en Primaria.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Esta asignatura se puede impartir gracias a la generosidad de los maestros y los equipos directivos de los colegios de educación Infantil y Primaria que colaboran como centros de prácticas. En justa correspondencia, los estudiantes deben respetar las normas de los centros, colaborar e implicarse en todas aquellas tareas que el maestro tutor o el equipo directivo les proponga y contribuir a la buena convivencia en el centro.

La asistencia al centro de prácticas es imprescindible para poder ser evaluado en la asignatura.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Integrarse en la profesión docente como profesor de música en Primaria.

Tener un conocimiento práctico del aula de música y de su gestión.

Relacionar la teoría didáctica con la práctica profesional.

Gestionar los procesos de interacción y comunicación en el aula de música.

Participar en el diseño de las programaciones de ciclo y de aula.

Diseñar, implementar y evaluar unidades didácticas.

Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación en un centro educativo.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Describe las características de los alumnos y de la clase, entendida como grupo instructivo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor y los principales problemas de enseñanza-aprendizaje que éste encuentra en su clase.

Identifica las dificultades de los alumnos en el aprendizaje de la música, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.

Diseña secuencias de actividades puntuales sobre contenidos de la Educación Musical en Primaria, fundamentadas en los principios explícitos de enseñanza y aprendizaje, las implementa y evalúa su desarrollo.

Participa en la vida del colegio de prácticas, incluyendo las reuniones y actividades complementarias, extraescolares, de conciertos didácticos, etc.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Permite al estudiante tener una visión global del proceso necesario para enseñar, programar y desarrollar las competencias básicas relativas a la educación musical.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Actividad A. Elaboración de un informe que incluya los siguientes apartados:

- . Aula de música.
- . Diseño de actividades realizadas en el aula de música por el estudiante.
- . Desarrollo y evaluación de las actividades.
- . Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas.

El informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros.

En la portada deben especificarse los datos de identificación pertinentes: título (Informe de Prácticas Escolares de Educación Musical); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del tutor/a de prácticas; nombre y apellidos del profesor/a de la Facultad .

La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar los anexos.

La valoración de esta actividad supone el 50% de la calificación final

Actividad B. Participación en las tutorías y seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe.

La participación del estudiante en las tutorías y seminarios convocados por el profesor supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final.

Actividad C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesor de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará el maestro tutor del centro escolar. La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación.

Requisito previo

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del periodo establecido es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura. Todas las faltas del estudiante deberán ser recuperadas de modo que se aseguren las 150 horas

de presencialidad en el centro escolar. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de que tienen que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada tres horas o fracción de ausencia

Requisitos para superar la asignatura

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, un 5 sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C.

Si el requisito no se cumple, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C, si ésta es menor o igual que 4; y será de 4 cuando la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C sea mayor que 4.

Aquellos estudiantes que, no habiendo superado la asignatura, han cumplido el requisito previo de asistencia al centro de prácticas y tienen una calificación igual o mayor de 5 sobre 10 en la actividad de evaluación C, no tendrán que repetir la asistencia al centro de prácticas.

Excepcionalidad en la evaluación de la asignatura

Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice:

Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deben demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El estudiante a través de su presencia en el centro escolar observa, actúa y reflexiona sobre la práctica escolar con la ayuda del profesor de la asignatura y del maestro tutor. Supone una relación dialéctica entre la teoría trabajada en la Mención en Educación Musical de la Facultad de Educación y la práctica llevada a cabo en el aula de música.

En los seminarios que se lleven a cabo en la Facultad de Educación se realizarán análisis y reflexiones grupales de las experiencias y vivencias desarrolladas en los diferentes centros escolares.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

La asistencia al centro durante 150 horas que equivale a 25 días en jornadas de 6 horas.

Integración e implicación del estudiante en el aula de música.

Participación en las tutorías y seminarios convocados por el profesor de la Facultad.

Elaboración de un informe personal.

4.3. Programa

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de presencialidad de los estudiantes en el centro escolar y en la Facultad lo establecerán y publicarán cada una de las facultades antes del comienzo de las prácticas escolares.

El calendario vendrá especificado en el Plan de Prácticas de la Facultad de Educación.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados